

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
801



SUMARIO

Semana del 16 al 22 de octubre de 2017

Normativa

Resuelven que el control de la langosta es obligatorio
Aprueban el plan entrerriano contra la garrapata
Actualizan la norma para detectar tecnologías en soja
Últimas inscripciones de cultivares en el INASE

Institucionales

Agricultura ve más trigo y cebada que en setiembre
Decae la distribución del Fondo Sojero
Cuba y Chile acaparan la exportación de alimentos balanceados
Menores importaciones de fosfato diamónico este año

Legislativas

A la espera del resultado electoral
Piden prórroga para suspensión de desalojos
Pedido de informes por Cambio Rural
Novedades en Agricultura
Disertación en Economías Regionales
Comercialización de carne de guanaco
Cumplimiento para agricultura familiar
Productores del Alto Valle



Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
801

NORMATIVA

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Resuelven que el control de la langosta es obligatorio

El Senasa promulgó la Resolución 689/2017 por la cual se torna obligatorio el control de la langosta sudamericana por parte de las personas responsables de explotaciones agrícolas y/o ganaderas, utilizando terapicos autorizados por el Senasa y realizando la aplicación según la normativa vigente y las recomendaciones del INTA.

Como estrategia de control se recomienda la aplicación aérea de las mangas, cuando están reposadas; aplicación terrestre para control en estadíos juveniles y control de huevos mediante labores mecánicas.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Aprueban el plan entrerriano contra la garrapata

El Senasa convalidó el Plan provincial de lucha contra la garrapata de la provincia de Entre Ríos, sancionado por la provincia mesopotámica en mayo del corriente año y que se alinea y supera los objetivos de plan nacional de lucha contra este parásito, establecido en la Resolución Senasa 382/2017.

La norma aclara que la ejecución y costo estará a cargo de los productores y la Fucofa, Fundación de Lucha Contra la Fiebre Aftosa de Entre Ríos.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Instituto Nacional de Semillas

Actualizan la norma para detectar tecnologías en soja

El ministerio de Agroindustria promulgó la resolución 799/2017 por la cual se modifica la 207/2016, norma que organizó el sistema de toma de muestras de soja en el marco de los reclamos de Monsanto por el cobro de la tecnología Intacta.

Los cambios introducidos por la nueva normativa son los siguientes:

- Se especifica, en el Art. 1, que se tomarán dos muestras de soja. En la resolución original se hablaba de "muestras".
- En el Art. 2 se agrega que las muestras deberán conservarse por 90 días o más si así lo dispone el Inase. En los fundamentos se señala que es necesario guardar las muestras por un plazo mayor al que determinan los usos y costumbres del comercio granario.
- En al Art. 3 obliga al responsable del establecimiento donde se toman las muestras (por caso acopios) a coordinar la remisión de la información al productor que envió la soja, así como al Inase.
- En el Art. 4, que habla de la información se aclara que el instituto podrá "disponer de la misma ante el incumplimiento de las obligaciones formales por parte del productor, en resguardo a los derechos tutelados por la referida Ley de Semillas".

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro. 801

- En el Art. 5 se agrega que la situación de los infractores deberá ser comunicada al Ministerio de Agroindustria.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Últimas inscripciones de cultivares en el INASE

En la semana de análisis el Inase autorizó la inscripción del cultivar de soja obtenido por Asociados Don Mario, de nombre 50117 IPRO, al tiempo que el obtentor publicó un anuncio oficial solicitando la inscripción de su variedad de soja de nombre 7890 IPRO.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Agricultura ve más trigo y cebada que en setiembre

La subsecretaría de Agricultura dio a conocer su informe mensual de estimaciones, con varias novedades. Por un lado incrementó la estimación de la superficie implantada con trigo y cebada, respecto de setiembre. En el caso del trigo le aumentó 150.000 hectáreas (atribuibles al recálculo en la provincia de Córdoba) y en el de cebada otras 93.000 hectáreas.

Sin embargo, el informe aclara que podría haber una pérdida de 126.000 hectáreas en trigo por los excesos hídricos de este invierno y de otras 100.000 en cebada.

La otra novedad tiene que ver con el maíz, dado que la cartera dio a conocer la primera cifra de intención de siembra que ubica el área –entre grano y forraje)- en 8,92 millones de hectáreas, casi 400.000 más que en la campaña 2016/17.

Por el lado del girasol, la primera estimación le otorga un retroceso de 132.000 hectáreas, para llevar la superficie nacional a 1,73 millones de hectáreas.

Por el lado de la soja, por ahora no hay estimación para la campaña 2017/18.

Cultivo	2015/16	2016/17	2017/18	Variación
	000.000 ha	000.000 ha	000.000 ha	
Trigo	4,37	6,36	5,93	-7%
Cebada	1,47	0,98	0,86	-12%
Girasol	1,44	1,85	1,73	-6%
Maíz	6,90	8,48	8,92	5%
Soja	20,48	18,00		
Sorgo	0,85	0,73		
Total	35,51	36,40		

Fuente: RIA Consultores s/Agroindustria

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro. 801

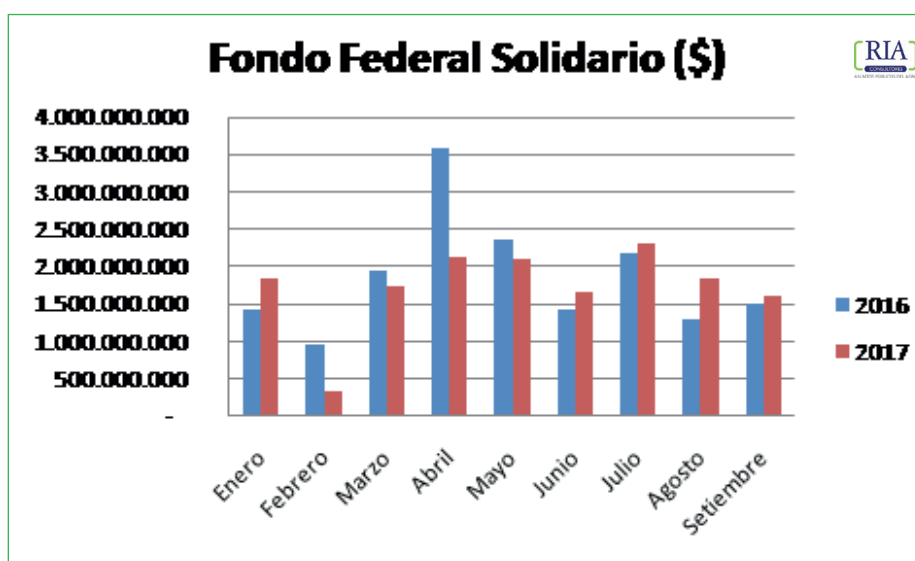
Ministerio de Hacienda

Decae la distribución del Fondo Sojero

En setiembre, el Fondo Federal Solidario, que se nutre de la recaudación de los derechos de exportación del complejo soja, distribuyó 1.608 millones de pesos, que resulta ser la segunda cifra más baja del año.

Si bien respecto de 2016 se incrementó en un 7% (muy por debajo de la inflación), es la segunda caída consecutiva luego del pico de \$2.313 millones en el mes de julio.

El acumulado a setiembre del corriente año arroja un total de \$15.549 millones, 7% menos que los \$16.697 millones distribuidos en 2016.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

Comercio Exterior

Cuba y Chile acaparan la exportación de alimentos balanceados

Según los datos del INDEC al mes de agosto, la Argentina llevaba exportadas unas 190.000 toneladas de alimentos balanceados, para las dos posiciones arancelarias más utilizadas (2309.9010 y 2309.9090).

De ese total, Cuba representa el 53% (100.000 toneladas) y Chile otro 39% (75.000 t), es decir que en forma conjunta explican el 92% de las exportaciones.

Los valores promedio rondan los 340 dólares por tonelada para el país caribeño y 290 u\$s/t para el trasandino.

Este volumen de los dos primeros cuatrimestres cae marcadamente respecto de 2016 y 2017 cuando se habían exportado 450.000 y 557.000 toneladas respectivamente (ver gráfico).

La explicación oficial es que tras el cambio normativo se acotó la posibilidad de exportar como alimento balanceado mezclas físicas de maíz y soja que actuaban como vía para eludir los derechos de exportación.

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

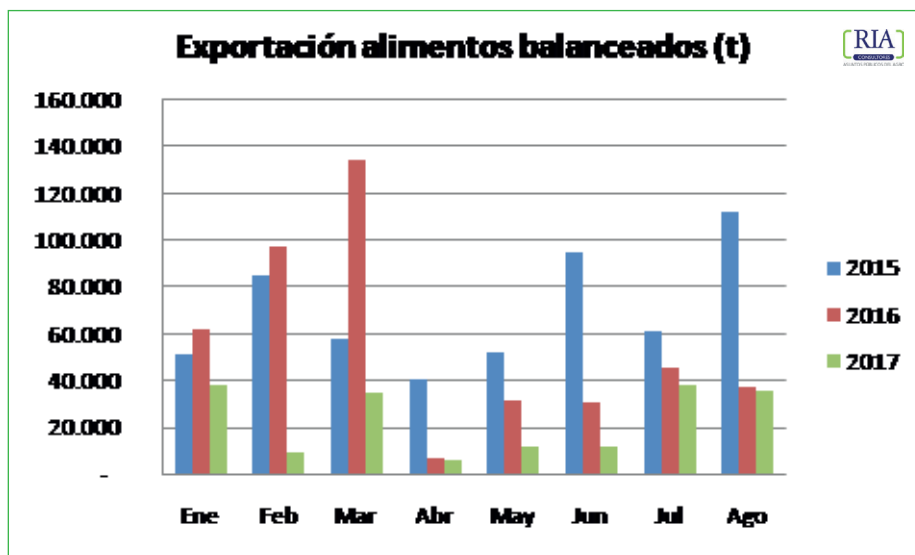
Nro. 801

Sin embargo, fuentes de RIA en la industria balanceadora sostienen que si bien había abusos por parte de algunos exportadores, la normativa que establece un 25% de derechos de exportación para los balanceados con más del 30% de soja ha

actuado negativamente sobre el comercio exterior.

Es que los compradores chilenos han optado por importar las materias primas en lugar del balanceado terminado, ya que les resultaría más económica esa vía. Las fuentes de RIA señalaban que después de 10 años de exportar unas 10.000 toneladas mensuales de balanceados a Chile, con una proyección del doble, este año han pasado a ser exportadores de maíz y soja desactivada, ya que el impuesto del 25% castiga al proceso mismo de agregación de valor, al aplicarse sobre la bolsa, los salarios y todos los costos industriales.

[VOLVER AL SUMARIO](#)



Menores importaciones de fosfato diamónico este año

Al mes de setiembre se llevaban importadas 782.142 toneladas de fertilizantes fosfatados, versus 849.914 en 2016. Pero la principal diferencia está en el fosfato diamónico (DAP) que de un año a otro cedió 57.189 toneladas, versus 10.583 toneladas del monoamónico (MAP).

Durante setiembre se importaron 106.189 toneladas de MAP de las cuales 89.990 provinieron de China a un valor de 313 dólares por tonelada. Este valor contrasta con los superiores a 330 u\$s/t que tenía el origen chino para los meses anteriores a agosto.

En tanto se importaron 18.449 toneladas de DAP, de las cuales 8.850 provinieron de China a 350 dólares la tonelada.

Volviendo al MAP, el resto de las operaciones de setiembre se hicieron con México a 318 dólares y Estados Unidos a 325 dólares. En el caso del MAP, el origen EEUU tuvo el mismo valor, mientras que México se ubicó dos dólares por arriba. La gran diferencia de precio se concentró en China.

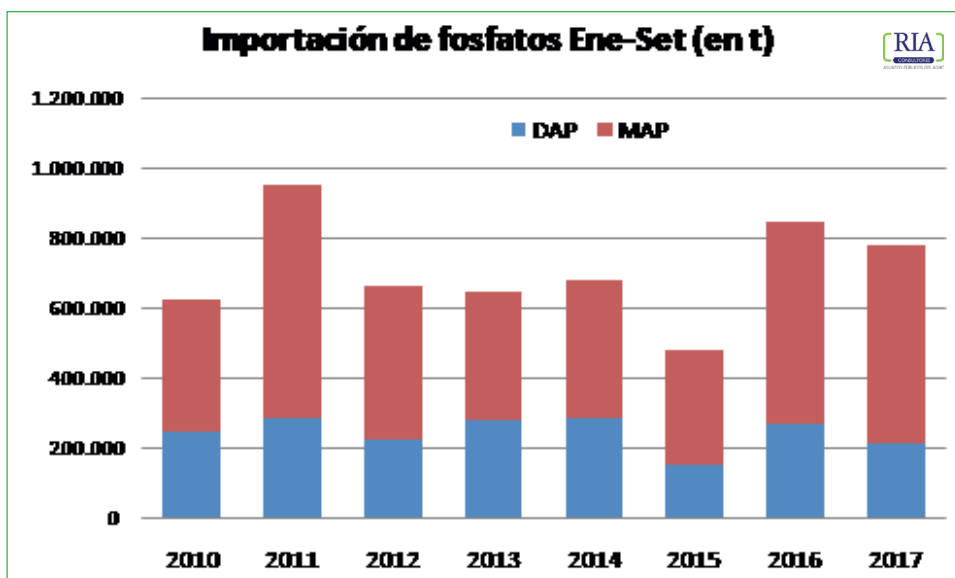
Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro. 801

En lo que hace a las compras de roca fosfórica, las mismas están siendo récord este año. Con las 33.000 toneladas compradas a Perú durante setiembre, a 50 dólares la tonelada, se



llevan importadas 200.666 t contra 196.039 del año pasado.

Se trata del mejor volumen histórico, que supera muy largamente a las 106.000 que se llegó a importar (como piso) en 2013.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

LEGISLATIVAS

Cámara de Diputados

A la espera del resultado electoral

Escasa actividad en la Cámara baja en la semana previa a las elecciones. Para la que comienza tampoco están previstas demasiadas actividades y la atención se concentrará en el pedido de desafuero del diputado Julio de Vido que comenzará a tratarse en comisión.

En cuanto a la agenda parlamentaria del ámbito agroindustrial, en la semana que inicia no se convocó a reunión de Agricultura, por lo que el año legislativo ordinario está prácticamente jugado. Es de esperar en esas circunstancias que recién cuando asuman los nuevos legisladores y con una nueva relación de fuerzas políticas pueda definirse una nueva agenda parlamentaria hacia 2018.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Piden prórroga para suspensión de desalojos

La diputada radical María Vega (La Rioja) elevó un proyecto de ley (5549-D-2017) con giro a las comisiones de Agricultura y Ganadería y a Justicia con el que propone prorrogar "hasta el

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
801

31 de diciembre de 2019 la vigencia del artículo 19° de la Ley 27.118” de Agricultura Familiar. La ley de marras suspendía por tres años los desalojos correspondientes, la legisladora de Cambiemos busca ampliar el plazo establecido en dicha norma dado que los beneficiarios de la legislación “hoy enfrentan la incertidumbre del vencimiento” del plazo fijado en la mencionada 27.118.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Pedido de informes por Cambio Rural

Desde la bancada del massismo el diputado Carlos Selva (Buenos Aires) elevó un proyecto de resolución por el que se piden informes (5556-D-2017) a través del ministerio de Agroindustria acerca del programa Cambio Rural.

Puntualmente el legislador solicita que se detalle:

- 1) ¿Cuál fue el criterio seleccionado para dar de baja los productores en el proceso de re empadronamiento?
- 2) ¿Cuáles son los requisitos necesarios para incluirlos al Programa en cuestión?
- 3) ¿Cuáles fueron las medidas adoptadas por el cual los agricultores familiares fueron dados de baja de dicho programa?
- 4) Si existe informe de gestión realizados sobre el CR desde su inicio hasta la fecha
- 5) ¿Cómo son los mecanismos utilizados por el sistema de auditoria? ¿Cuáles son los roles del ministerio de Modernización y el de Desarrollo Social de la Nación?
- 6) ¿Qué presupuesto tenía el programa? ¿Cómo fue ejecutado el mismo en los años 2015, 2016 y 2017?
- 7) ¿A qué se debe la exclusión de los productores que no son argentinos?

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Cámara de Senadores

Novedades en Agricultura

La comisión que encabeza el senador Alfredo de Ángeli iniciará estudio de diversos proyectos de ley en el ámbito de asesores, sobre iniciativas que ya se habían comentado oportunamente en nuestros Reportes. Uno de ellos es el S- 3712/17 del propio legislador entrerriano para la creación de los UGAs como unidad ganadera bovina para financiamiento y ahorro, que habíamos adelantado hace algunas semanas.

Otro de los proyectos que está en agenda es sobre la prórroga para la ley de bosques cultivados de la senadora misionera Sandra Giménez (S- 2672/17) por el término de diez años entre otras cuestiones.

Se incluye en el temario a analizar por asesores un proyecto (S-2227/17) de la senadora García Larraburu para un programa nacional de Coleña con finalidades sociales, entre otras iniciativas.

Comentario: *al igual que viene sucediendo en Diputados la comisión de Agricultura en el Senado, no logró avances significativos sobre ninguna de las leyes que tiene en tratamiento dentro*

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
801

de su ámbito. Ninguna de las comisiones pudo a lo largo de 2017 emitir un dictamen de ley, ni siquiera en el Senado donde había varias iniciativas esperando con media sanción de la Cámara baja.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Disertación en Economías Regionales

En el ámbito de la comisión que conduce el senador oficialista por San Juan, Roberto Basualdo, se realizará el martes 24 una disertación sobre “Situaciones Problemáticas de las Cadenas Agroalimentarias en Argentina. Normas e instituciones que Regulan su Desarrollo en Francia” a cargo del Economista Javier Goldin.

Comentario: *esta comisión es una de las pocas que funcionará y convocada para legisladores (sin necesidad de quórum) durante la semana que se inicia. La mayoría de las comisiones realizó sus convocatorias para asesores, de manera similar a lo que ocurrirá en Diputados salvo por el tratamiento del desafuero de De Vido.*

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Comercialización de carne de guanaco

El senador de Chubut, Alfredo Luenzo elevó una solicitud al PEN (S-4029/17) con la que pide que se implementen iguales medidas para su provincia a las establecidas por la Res. 711/17 del ministerio de Ambiente. Dicha medida estableció una excepción a Santa Cruz para la exportación, comercialización y tránsito interprovincial de productos y subproductos cárnicos del plan manejo de guanaco.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Cumplimiento para agricultura familiar

La senadora rionegrina, Magdalena Odarda (CC-ARI), elevó un proyecto (S-4027/17) a fin de que el PEN informe acerca del cumplimiento de la ley 27.118 de Agricultura Familiar, en especial sobre Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Públicas para la AF.

La misma senadora, mediante otra iniciativa (S-4026/17) solicita informes al PEN sobre la misma ley de AF, pero en relación al Banco de Tierras establecido para los beneficiarios de la norma. Dicho Banco fue creado por la ley de agricultura familiar en el artículo 16 “con el objetivo de contar con tierras aptas y disponibles para el desarrollo de emprendimientos productivos de la agricultura familiar, campesina e indígena”.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Productores del Alto Valle

También de autoría de la senadora Odarda, se trata de un pedido al PEN (S-4012/17) por el cual se pide la instrumentación de los mecanismos para apoyar a la fruticultura del Alto Valle, que sufrió impactos del comercio externo en peras y manzanas.

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
801

En forma paralela, la senadora del FPV, García Larraburu, elevó un proyecto de comunicación en el que solicita informes (S-3999/17) sobre el crecimiento de las importaciones de manzanas provenientes de Chile.

[VOLVER AL SUMARIO](#)